

Alegaciones y plan de mejoras del Grado en Medicina

<u>Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados</u>	<u>2</u>
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	2
Criterio 1. Organización y desarrollo	2
Aspectos de obligado cumplimiento	2
Recomendaciones.....	5
Criterio 2. Información y transparencia	6
Recomendaciones.....	6
Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad.....	7
Recomendaciones.....	7
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	7
Criterio 4. Recursos humanos	7
Aspectos de obligado cumplimiento	7
Recomendaciones.....	8
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	9
Recomendaciones.....	9
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	10
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	10
Aspectos de obligado cumplimiento	10
Recomendaciones.....	10
<u>Plan de mejoras</u>	<u>11</u>

Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados

Atendiendo a las sugerencias formuladas por la subcomisión evaluadora para la renovación de la acreditación, y fruto de la revisión efectuada de las evidencias, se proponen las siguientes acciones a desarrollar:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Aspectos de obligado cumplimiento

Tanto la memoria de verificación del Grado en Medicina (en su versión, tras la modificación realizada en 2014) como el Registro de Universidades, Centros y Títulos - RUCT indican que el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de este título es de 350 estudiantes. Puesto que:

1. [Evidencia IN01G-PC-05] la oferta de plazas, desde el curso 2011/2012, ha superado frecuentemente esa cifra (400 en el curso 2011/2012 y 360 en los cursos 2015/2016 y 2016/2017),
2. [Evidencia IN03G-PC-05] el número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados y que inician sus estudios en el Grado en Medicina ha superado frecuentemente esa cifra (392 en el curso 2012/2013 y 376 en el curso 2015/2016), y
3. [Evidencia IN04G-PC-05] el número total de estudiantes de nuevo ingreso cada curso ha superado siempre esa cifra incluso si se excluyen a los estudiantes procedentes de la Licenciatura (curso 2011/2012: 399, curso 2012/2013: 413, curso 2015/2016: 432 y curso 2016/2017: 373),

se debe reducir el número total de estudiantes de nuevo ingreso para que este se acerque lo más posible a los 350 estudiantes que fueron autorizados en la memoria de verificación. La normativa de la Universidad de Santiago de Compostela no puede servir de excusa para superar esa cifra de forma reiterada ni tampoco sirve el argumento de que los estudiantes que acceden a este título por traslado de expediente continúan sus estudios a partir del segundo curso, puesto que muchos de ellos tienen asignaturas de primero que superar y además eso hace que el número de estudiantes, a partir de segundo, sea muy elevado. Como consecuencia se tienen a 120 estudiantes en cada grupo de clases expositivas por lo que se deben definir e implantar acciones concretas que permitan reducir esa cifra, empezando por no matricular a más estudiantes de nuevo ingreso que los autorizados en la memoria de verificación del título.

En la memoria de verificación del título (MVT) se ha recogido adecuadamente la previsión de oferta de plazas en los 4 primeros años de implantación de la titulación para alumnos que inician los estudios. De acuerdo con la normativa vigente, las universidades aprueban la propuesta de oferta de plazas, pero posteriormente, tanto las Comunidades Autónomas como la Conferencia General de Política Universitaria, tienen capacidad para modificar dicha oferta.

La oferta de plazas para alumnos que hayan comenzado los estudios universitarios (tanto españoles como extranjeros) y deseen continuar los estudios en una universidad española, también está contemplada en la normativa vigente, que establece el mínimo número de créditos que deben reconocerse en la titulación de destino, pero que deja a lo establecido en la normativa propia de las universidades tanto la oferta de plazas de continuación como los criterios de admisión. La oferta de plazas de continuación de estudios no figura en la MVT.

A continuación, incorporamos una relación de la normativa que regula la oferta de plazas en las titulaciones de grado para que se constate que las discrepancias en la oferta para el Grado en Medicina no dependen tanto de la normativa de la USC sino de las normativas estatal y autonómica, y reflejamos también el esquema de competencias que está diseñado en ellas.

1. La USC aprobó una previsión de oferta de plazas de inicio en el Grado en Medicina igual o inferior a la aprobada en la MVT desde el curso 2010-11 en que se implantó. Esta oferta fue enviada, en cada curso académico, a la Secretaría Xeral de Universidades de la Xunta de Galicia. Es la Comisión para la Coordinación de la Docencia Clínica la que, tras el informe del SERGAS, determina el número de plazas que se debe ofertar para Grado en Medicina del Sistema Universitario Gallego. Esta propuesta de la Comisión es la que se traslada a la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria que es la instancia competente para formular la propuesta de plazas de inicio a la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) del Consejo de Universidades.

2. Desde la Facultad de Medicina se justificó en varias ocasiones la necesidad de reducir la oferta de plazas, y, en todo caso, de mantener la oferta recogida en la MVT, tal y como se refleja en las actas de Junta de Facultad que se anexaron al autoinforme de renovación de acreditación.
3. La oferta de plazas en las Facultades de Medicina en todo el Estado se realiza a partir de los acuerdos entre el Ministerio de Sanidad y el de Educación, con la participación de las Comunidades Autónomas, ya que es necesario planificar la necesidad de especialistas y por consiguiente, la oferta de plazas de MIR. Por lo tanto para esta planificación es imprescindible contar con el número de médicos que las Facultades de Medicina españolas pueden ir formando y titulando en cada curso académico.
4. Aunque la oferta de plazas de continuación de estudios tiene repercusión en el número de alumnos que realiza el título, también debería tenerse en cuenta que no sólo hay alumnos que ingresan por esta vía, sino que también hay alumnos matriculados en el Grado en Medicina de la USC que trasladan su expediente a otras universidades. Los datos de los 3 últimos años para Medicina, son los siguientes:

Traslados de alumnos de la USC a otra universidad por curso

	2015-16	2016-17	2017-18
Grado Medicina	7	12	12
Licenciatura en Medicina	1	-	-

5. En el siguiente cuadro figura una evolución de la matrícula, junto con la propuesta inicial de plazas realizada desde la USC y la oferta final aprobada por la CGPU.

Grado en Medicina - USC	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Oferta de plazas aprobada USC	350	300	300	300	350	350	350	350
Oferta de plazas CGPU	400	400	380	350	350	360	360	360
Matrícula de inicio	376	371	392	348	351	375	331	340

En todos los cursos citados, la Comunidad Autónoma, encargada del envío de la oferta de plazas a la CGPU, informó a la USC del aumento en la oferta de plazas de inicio en virtud de un acuerdo del *Consejo para la Coordinación de la Docencia Clínica* (en el ámbito de la Comunidad autónoma de Galicia).

Desde el Centro continuaremos reiterando a las instancias oportunas, la necesidad justificada de reducir el número total de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado, de forma que la suma de estudiantes de inicio de estudios y los procedentes de traslado de expediente, se acerque lo más posible a lo establecido en la MVT.

Acciones relacionadas

AM-7

Puesto que las evidencias analizadas y que, tanto profesores como estudiantes, reconocen que el tercer curso (especialmente su segundo cuatrimestre) muestra una complejidad y una densidad elevadas, se debe revisar la configuración de las asignaturas en dicho curso.

Los Informes Anuales de Seguimiento contemplados en el SGIC, y la valoración de la docencia de curso que se realiza semestralmente han permitido detectar que el tercer curso, y en particular el segundo semestre del mismo, plantea unas dificultades específicas relacionadas con la densidad de contenidos y competencias que en él se desarrollan, y con su condición de curso “ecuador” del Grado que representa el primer contacto del estudiante con la actividad de práctica clínica. Los agentes implicados (profesorado, estudiantes y responsables de coordinación de materias y de curso) coinciden en señalar la complejidad de ese curso en sobrecarga de horarios y actividades docentes.

Atendiendo a la indicación de la subcomisión evaluadora, el Centro se compromete a revisar y analizar, en el plazo de dos años, la configuración de las asignaturas en dicho curso con el fin de poder operativizar una planificación más adecuada de sus contenidos programáticos.

Acciones relacionadas

AM-8

Se debe tender a que todos los estudiantes de una misma asignatura, independientemente del grupo al que estén adscritos, sean evaluados de la misma manera y, en particular, realicen exactamente los mismos exámenes

El Centro realiza el máximo esfuerzo para que en cada curso académico se cumplan los criterios establecidos en la normativa marco de la USC sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y la revisión de calificaciones:

(<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/resavarenacaestrevcua11.pdf>;
<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Resolucion-do-5-de-abril-de-2017-pola-que-se-publica-a-modificacion-da-Normativa-de-avaliacion-do-rendemento-academico.pdf>).

Los problemas detectados en el ámbito de la evaluación del rendimiento académico en determinadas asignaturas a través de las reuniones de seguimiento docente de los cursos del Grado en Medicina, han derivado en actuaciones específicas por parte del Centro con implicación tanto de las figuras de coordinación (coordinadores de materias y de curso) como de las direcciones de departamento con encargo docente en el título.

Siguiendo la indicación de la subcomisión evaluadora, en el Plan de Mejoras se propone una acción encaminada a promover que los diferentes grupos de estudiantes de una misma asignatura sean evaluados con idénticos criterios, y en particular con el mismo tipo examen.

Acciones relacionadas

AM-9

La Evaluación Clínica Objetiva Estructurada-ECOE forma parte de la evaluación del Trabajo de Fin de Grado y la memoria de verificación del Grado en Medicina no la contemplaba. En la próxima modificación del título, se debe incluir esta cuestión de forma que la evaluación del Trabajo de Fin de Grado la contemple (tal y como se ha implementado).

Hemos incorporado progresivamente los modelos de simulación en la metodología docente, por lo que además de los procedimientos estandarizados de evaluación teórico-práctica, desarrollamos e implantamos un formato de Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE). Desde su primera realización experimental en el curso 2013-14, el Centro ha revisado y adaptado exhaustivamente los componentes competenciales, estructurales y logísticos de la prueba, proceso que ha dado como resultado la reciente acreditación formal de nuestra ECOE por la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina. Dicha acreditación le confiere validez académica para poder ser utilizada en la evaluación de la adquisición de competencias clínicas del Grado. Dichos aspectos han sido convenientemente recogidos en los planes de mejora del IAS 2015-16, y del autoinforme de acreditación (AM-1 Curso 2016-17, AM-2 Curso 2016-17), AM-5 Curso 2018-19).

En consonancia con la indicación de la subcomisión evaluadora, se propone como acción a realizar la inclusión de la prueba ECOE implementada dentro del módulo de Trabajo Fin de Grado del plan de estudios.

Acciones relacionadas

AM-10

Se deben formalizar los mecanismos de asignación de los Trabajos de Fin de Grado y definir con precisión las funciones del tutor y del cotutor.

La información requerida por la subcomisión evaluadora se encuentra recogida en la nueva Normativa del Trabajo Fin de Grado en Medicina que figura en la página web de la Facultad de Medicina y Odontología, en el apartado de *Prácticas Clínicas (Medicina)* y *TFG* de la sección de *Organización Académica*:

http://www.usc.es/es/centros/medodo/practicas_clinicas_medicina_e_TFG.html

Dicho documento (<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/medodo/descargas/Reglamento-TFG-Medicina-Aprobado-en-XF.pdf>) ha sido aprobado en Junta de Facultad el 1 de Febrero de 2018, y está pendiente del informe previo de Asesoría Jurídica para su aprobación definitiva por parte del el órgano de gobierno de la USC. En el Artículo 3 (“Do/a titor/a docente, da súa asignación e da elección do tema do traballo”) de dicha normativa se establecen los mecanismos de asignación de los TFG, se especifican los perfiles académicos de las figuras de tutor y cotutor, y se definen las funciones de tutorización, conforme a lo indicado en el marco regulador de los Trabajos Fin de Grado de la USC.

Recomendaciones

Se recomienda reducir sensiblemente el tiempo de respuesta a las solicitudes de reconocimiento de créditos

La tramitación de solicitudes de reconocimiento de créditos depende, en parte, de la Unidad de Gestión Académica de la USC (UXA), que es la instancia receptora que se ocupa de remitirlas al Centro.

En la Facultad tenemos formalizados los mecanismos de reconocimiento de créditos y de estudios a través de la Comisión de Validaciones del Grado en Medicina. A lo largo de la implantación del Grado hemos evidenciado ciertas dificultades para la gestión rápida y eficaz de los reconocimientos, dado el amplio volumen de solicitudes que recibimos para el Grado en Medicina, y la complejidad para establecer algunas de las equivalencias. Por esa razón en el Plan de Mejoras del autoinforme de acreditación, propusimos dos actuaciones para el curso 2017-18 orientadas a mejorar la gestión de las solicitudes de reconocimiento de créditos y de estudios mediante el diseño de tablas de equivalencia, y la homogeneización de criterios de reconocimiento.

Acciones relacionadas

AM-3 (Curso 2017-2018)

Si bien la diferenciación entre clase expositiva y seminario de docencia interactiva es positiva como una forma de facilitar el aprendizaje de los estudiantes, se recomienda monitorizar periódicamente los seminarios de docencia interactiva para que estos no se conviertan en clases expositivas adicionales.

El Centro realiza periódicamente una supervisión y control de las actividades docentes desarrolladas en el Grado en Medicina. Es competencia de los Departamentos que imparten docencia en el Centro el realizar un seguimiento del adecuado cumplimiento de las clases expositivas e interactivas del título que figura en las guías de las materias y en el plan de organización docente de las Áreas de conocimiento que los integran.

El equipo de dirección del Centro mantiene su compromiso de supervisar que en cada semestre académico se desarrollen adecuadamente los módulos de docencia establecidos para cada una de las asignaturas, y de ser el caso, de instar a los Departamentos y Áreas implicadas, a que corrijan cualquier disfunción que en este sentido se produzca.

Se recomienda que todas las cuestiones relativas a la organización docente en cuanto a lo que es la definición de horarios y calendarios tanto de exámenes como de prácticas resida única y exclusivamente en el equipo directivo de la facultad y que usen criterios ligados a la eficiencia y la eficacia (evitando los sorteos o que dicha responsabilidad recaiga en los delegados de curso)

El equipo de dirección a través de la Secretaria académica del Centro, es el que elabora y propone un calendario de actividades lectivas para cada curso del Grado teniendo en cuenta los criterios establecidos en la programación académica anual. Para la propuesta final que ha de ser aprobada por la Junta de Facultad, el equipo decanal promueve, a través de la Comisión de título, la incorporación de todas aquellas propuestas factibles que aporten los representantes de los estudiantes y el profesorado coordinador de asignaturas implicado. En la experiencia del equipo decanal, ello facilita el desarrollo coordinado de las actividades docentes del Grado.

Con respecto a las prácticas clínicas, es el Vicedecano de docencia clínica quien, en su calidad de Coordinador de Prácticas Tuteladas, se ocupa directamente de elaborar y coordinar la planificación de las prácticas clínicas del Grado. La asignación de plazas para las diferentes rotaciones clínicas de sexto curso, las realiza el Centro mediante la correspondiente Convocatoria en el segundo semestre del curso anterior, utilizando como criterio académico la nota media del expediente hasta 4º curso inclusive, el domicilio familiar, y considerando las plazas ofertadas por

cada hospital y la preferencia manifestada por el estudiante solicitante. Con respecto a la asignación de las prácticas clínicas I, II y III, hasta el curso 2016-17, los estudiantes delegados/as de curso han intervenido en este proceso a petición propia, participando como meras figuras de apoyo para facilitar la comunicación con el resto de estudiantes. La razón de buscar la colaboración de los delegados de curso en la realización de los listados de las prácticas clínicas, se debió a la imposibilidad de disponer de listados con la antelación suficiente que permitiese la programación de las mismas. Teniendo en cuenta que el curso comienza a primeros de septiembre y no hay listas oficiales, no resulta viable comenzar las prácticas en el periodo apropiado para que se puedan dar a todos los alumnos. En la Licenciatura comenzaban al menos un mes después del inicio del curso. Esto en el Grado no es viable.

Para la asignación de plazas de las materias de práctica clínica del curso 2018-19 el Centro va a utilizar un programa informático centralizado de gestión de las solicitudes, de forma que la elección de servicios se realiza a través de un formulario en línea para cada materia, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria entre los días 2 e 10 de Julio, aún sin estar matriculados, pero ya conociendo las calificaciones de las asignaturas, y así poder comunicar a los responsables de cada área, los alumnos que tendrán que atender al inicio del curso en los primeros días de septiembre. Dicha convocatoria, así como el acceso a los correspondientes formularios, se encuentran publicado en la página web de la Facultad, en la sección de “noticias”:

http://www.usc.es/es/centros/medodo/modules/news/news_0017.html

Criterio 2. Información y transparencia

Recomendaciones

Se recomienda, en la página web del Grado en Medicina, ofrecer información más completa y más accesible sobre la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada-ECO-E.

Se recomienda incluir en la página web del Grado en Medicina información detallada sobre los centros donde se realizan las prácticas.

Se recomienda revisar periódicamente la información que se proporciona en la página web del Grado en Medicina puesto que se puede encontrar información desactualizada o enlaces que no funcionan.

Se recomienda acercar la información relativa a los sistemas de evaluación de las asignaturas a los estudiantes de forma que estos siempre tengan un punto de referencia a dónde acudir para saber con certeza y precisión cómo van a ser evaluados.

Respecto a la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada-ECO-E, el Centro ya propuso en el autoinforme de renovación del Grado en Medicina una acción a realizar consistente en la inclusión en la página web de la Facultad de un apartado con toda la información relativa a la prueba ECO-E (AM-6 Curso 2018-19).

El listado de los centros hospitalarios donde se podrán realizar las prácticas clínicas se hace público a través de la web del Centro una vez que los diferentes coordinadores de hospitales lo envían, y está a disposición del alumnado con tiempo suficiente antes de la convocatoria de asignación de plazas. Tal y como se expuso en el autoinforme de acreditación, además se realiza una jornada anual en la que el coordinador docente de cada centro expone a los alumnos las características de cada centro. Esta jornada se suele realizar el primer martes de marzo, antes de que los alumnos escojan el centro para realizar el sexto curso. A ella acuden todos los alumnos de quinto curso. En esta jornada además de intervenir todos los coordinadores docentes de todos los centros implicados en la docencia de sexto, se les da a los alumnos una introducción de la ECO-E y del TFG.

La web institucional de la Facultad de Medicina depende del Área TIC (<http://www.usc.es/gl/servizos/atic/>) y de la Oficina web (<http://www.usc.es/oficinaweb>) de la USC. El Centro revisa periódicamente la información contenida en la página web para el Grado en Medicina, y realiza los cambios para eliminar información obsoleta, introducir contenidos, o para corregir enlaces que no funcionan. Tras la última revisión realizada, hemos comunicado la necesidad de corregir los errores detectados cuando el idioma de acceso a la web no es el gallego, sino el inglés o el castellano.

La información relativa a los sistemas de evaluación figura en un apartado específico del programa de cada asignatura, y se actualiza para cada curso académico. Los estudiantes pueden acceder a los programas de las asignaturas en las que están matriculados directamente a través de su Secretaría virtual, o a través de la página web

de la Facultad de Medicina y Odontología que recoge un enlace de *Programas* en la sección de *Organización Académica*. A continuación se detalla dicho enlace para el Grado en Medicina:

<http://www.usc.es/es/centros/medodo/programas.html?plan=14002&ano=68>

Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad

Recomendaciones

Se deben definir e implementar medidas dirigidas a mejorar la participación de todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, profesores clínicos, egresados, PAS, etc.) en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción. En este sentido, se debe dar prioridad a la acción de mejora definida en el autoinforme de acreditación (AM-1) con la que se aborda esta cuestión.

Se recomienda potenciar la participación de los estudiantes en la Comisión de Calidad del Centro

La Universidad de Santiago de Compostela ha aprobado un plan de mejoras anual derivado de los procesos de acreditación y seguimiento de títulos, que recoge también la información de la revisión de los Sistemas de Garantía de Calidad de los distintos centros de la USC.

El Plan de Mejoras 2017 2018 da USC recoge una acción de mejora, para aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción y mejorar la difusión de los resultados para promover la cultura de calidad en los diferentes centros de la USC.

Desde el Centro se está priorizando la acción de mejora definida en el autoinforme de acreditación (AM-1 2017-18). En este sentido, la Responsable de Calidad del Centro está colaborando activamente en la difusión y recordatorio de las encuestas con envío de correos a los diferentes grupos de interés donde se anima a su cumplimentación, y con intervenciones de refuerzo a través de la Comisión de título.

La comisión de Calidad del Centro durante el segundo semestre del curso 2017-2018, en base a una acción de mejora, ha actualizado sus miembros y ha animado a los representantes de los estudiantes de dicha comisión a que participen en las reuniones y aporten las opiniones del colectivo que representan.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Aspectos de obligado cumplimiento

Las deficiencias detectadas en la verificación del Grado en Medicina respecto del profesorado disponible en las áreas de Traumatología y Ortopedia se siguen manteniendo. Por otra parte, como consecuencia de la no cobertura de la tasa de reposición en los últimos años, se ha producido un descenso de casi el 20% en el colectivo de los profesores funcionarios. Por ello, la Facultad de Medicina y Odontología, independientemente de que la política de dotación de plazas no dependa de ella, debe planificar la evolución de su plantilla de profesorado a corto, medio y largo plazo para comunicárselo al Vicerrectorado pertinente y que este tome las medidas oportunas en tiempo y forma

Hasta el curso 2016-17, puesto que no había profesorado disponible en el área de Traumatología y Ortopedia, las competencias incluidas en el Grado correspondientes a esa especialidad eran asumidas por el área de Cirugía. En ese marco, y con el fin de asegurar la docencia de Traumatología y Ortopedia, en el curso 2016-17, se convocó una plaza de Profesor asociado de ciencias de la salud (PACS), con número de concurso 2017/16-17, para el Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-quirúrgicas con el perfil "Práctica Clínica en Cirugía Ortopédica y Traumatología. Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología-Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela", incorporándose un docente con fecha 29-12-2016.

En el marco del Acuerdo entre el SERGAS y la USC para la colaboración en la dotación de plazas de profesorado universitario en ciencias de la salud, firmado el 30 de noviembre de 2017, la Universidad convocó por Resolución rectoral de 1 de diciembre de 2017, a concurso público (nº 7003/17-18) una plaza de Profesor asociado P6 para el área de conocimiento de Traumatología y Ortopedia en la Facultad (DOG. Núm. 237, de 15 de diciembre de 2017), incorporándose con fecha 26-06-2018 un profesor asociado P6. De esta forma el Grado en Medicina contará para el curso 2018-19 con un profesor más en el Área de Traumatología y Ortopedia, que asumirá 180 horas de docencia no clínica y 60 horas clínicas, completándose la docencia clínica con colaboradores docentes.

Además, en el marco del citado Acuerdo USC-SERGAS, existe el compromiso de transformar, en el ejercicio orzamentario 2017-2020, las plazas de profesorado T3-P6 en plazas de profesorado con dedicación a tiempo completo y vinculación permanente a la USC y con plaza asistencial vinculada en el SERGAS. Concretamente se dotaron 12 plazas de profesorado del cuerpo docente de Profesor titular vinculado o Profesor contratado doctor vinculado, con el objeto de reponer efectivos de personal en el campo de ciencias de la salud con plena capacidad docente, investigadora y asistencial, una de las cuales será precisamente para el área de Traumatología y Ortopedia.

No obstante, el Centro mantendrá su seguimiento de la plantilla con encargo docente en el Grado, realizando, junto con los Departamentos implicados, una previsión de las necesidades de profesorado, que será comunicada al Vicerrectorado para la propuesta de provisión de plazas de profesorado en áreas particularmente deficitarias.

Acciones relacionadas

AM-11

Recomendaciones

Se recomienda, dentro del Personal de Administración y Servicios, potenciar al personal cualificado que se encarga del mantenimiento de los laboratorios
--

El mantenimiento de los laboratorios experimentales y el apoyo de las actividades docentes que en ellos se desarrollan corresponden a la escala de técnicos de investigación del Personal de Administración y Servicios adscritos a los departamentos. En este sentido, la asignación de puestos de trabajo no depende del equipo de dirección del Centro, sino de la concurrencia del personal a las correspondientes convocatorias competitivas de acceso y de promoción interna que promueve la Universidad. En dichas pruebas se evalúan los conocimientos y experiencia del personal. Se comunicará al correspondiente Vicerrectorado la necesidad de convocar concursos de promoción interna.

Las salas y laboratorios de simulación si son competencia directa del Centro, por lo que el equipo de dirección está promoviendo actuaciones, junto con la Cátedra de Educación Médica USC-Semergen, para promover la incorporación de personal técnico destinado al mantenimiento de los espacios y equipos del Área de simulación que se utilizan en la docencia del Grado.

Se recomienda facilitar la movilidad del profesorado.

Entendemos que para analizar la movilidad del profesorado, deben considerarse una serie de factores, entre ellos la situación actual de la plantilla docente (deficitaria en varias áreas de conocimiento), la edad media muy elevada del profesorado de la Facultad, la desfavorable coyuntura económica, y la excesiva presión asistencial y docente de los profesores con actividad clínica. La confluencia de todos estos elementos permite comprender que resulta complicado incentivar la participación del profesorado en los programas de movilidad de la Universidad.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que nuestro profesorado, con un alto prestigio en el ámbito científico, participa en otras actividades de movilidad (Congresos, estancias como invitados en Centros/Instituciones, Paneles de expertos, Comisiones de especialidades sanitarias, Comisiones de acreditación de agencias de calidad, proyectos de investigación internacionales, etc.), que entendemos no es menos importante que la movilidad estrictamente académica.

Por lo anteriormente expuesto, no se considera necesaria la propuesta de una acción de mejora en este sentido.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de evaluación docente (Programa DOCENTIA o similares).

El diseño del procedimiento de evaluación de actividad docente en la USC fue verificado por ANECA en mayo de 2008. La Universidad ha realizado tres convocatorias experimentales a través del programa Docentia, y actualmente está realizando una revisión exhaustiva del Manual para la evaluación de la actividad docente (necesaria al haberse realizado la verificación hace ya diez años), para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el último Informe de Evaluación Externa.

Además, la USC, en su compromiso con la calidad y la mejora de la enseñanza, ha desarrollado el programa de Formación e Innovación Docente (PFID) que tienen como finalidad principal establecer un marco de formación que permita mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión del profesorado.

El PFID contempla una formación estructurada en los siguientes pilares fundamentales:

- **Programación oferta general de formación.** Cursos propuestos por el PFID de carácter general o específico agrupados en los siguientes itinerarios formativos: a) Tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la docencia; b) Estrategias de enseñanza-aprendizaje; c) Evaluación; d) Tutoría y orientación; e) Desarrollo profesional: investigación, gestión, lenguas.
- **Reconocimiento de actividades de formación del PDI.** Actividades de formación para el PDI realizadas y financiadas desde los propios centros docentes y de investigación, departamentos y grupos de investigación e innovación de la USC que deseen mejorar sus prácticas.

La Universidad comunica por correo electrónico de manera sistemática a todo el profesorado la información sobre plazo de matrícula y periodo de realización de los cursos.

Además, durante la implantación del Grado, el Centro promovió la organización y participó en actividades destinadas a la formación e innovación de su personal docente, y asimismo dispone de un Grupo de Innovación en Educación Médica, tal y como se ha señalado en el autoinforme de renovación de la acreditación.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Recomendaciones

Se recomienda prestar especial atención a la renovación y al mantenimiento de los equipos y los laboratorios que, en la Facultad de Medicina y Odontología, son utilizados por todos los estudiantes del Grado en Medicina (especialmente teniendo en cuenta el volumen de estudiantes que actualmente soporta este título).

Nuestra Universidad se ha visto inmersa, desde el curso 2011-12, en una importante restricción económica, lo que hizo que los presupuestos asignados a los Centros sufrieran un recorte de hasta el 75% para material fungible, y de un 25% para el material inventariable. Esta situación tuvo un gran impacto en la renovación y mantenimiento de los equipos y material de los laboratorios destinados a prácticas.

Desde la Facultad hemos invertido el máximo esfuerzo para que, con la financiación disponible, se ofertaran las prácticas de laboratorio dirigidas al aprendizaje de las competencias señaladas en la memoria verificada del título.

La renovación periódica del material y equipos de los laboratorios de simulación, ha sido, y continúa siendo una prioridad del Centro, dada su relevancia para las competencias contempladas en el Grado. El coste elevado de esos equipos y la situación económica de la Universidad, junto con el volumen de estudiantes que soporta el título, permiten comprender que se ha tratado de un reto complicado de implementar, por lo que el Centro ha buscado fuentes de financiación externas, y a través de una convocatoria competitiva de innovación, acaba de ingresar 250.000 euros que se invertirán íntegramente en la renovación y mantenimiento de equipos de simulación para la formación en competencias del Grado.

Se recomienda utilizar el plan de acción tutorial como una herramienta más con la que orientar a los estudiantes.

El Plan de Acción Tutorial comprende actividades de acogida y orientación dirigidas a los estudiantes, para el momento de su incorporación a la universidad y a lo largo del Grado. A continuación, se detallan las líneas de actuación en orientación y tutoría desplegadas en la Facultad para los estudiantes del Grado en Medicina, y que ya fueron señaladas en el autoinforme de renovación de la acreditación:

- **Acciones de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso:** Jornada de acogida; Sesión de introducción a la Biblioteca de la Facultad.
- **Orientación a lo largo de los estudios:** Charlas orientativas de los programas de movilidad del Grado; Jornada de presentación de Hospitales y de información de ECOE y TFG.
- **Programa de apoyo tutorial extraordinario de la USC:** Desde el inicio de la implantación del Grado, solo se han presentado dos solicitudes dentro de este programa, con acciones tutoriales ejecutadas y finalizadas en el curso 2017-18.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Aspectos de obligado cumplimiento

La evidencia 2502221_inf.22_2016-2017.pdf (Informe das enquisas de satisfacción do alumnado coa titulación (16/17)) muestra unos resultados muy bajos en todos los items dentro de los apartados *Planificación e desenvolvemento das ensinanzas* y *Xestión da Calidade*. Si bien la muestra es poco significativa, el grado de satisfacción de los egresados con estos aspectos también es bajo. Se deben proponer actuaciones que mejoren el grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la docencia y con el Sistema de Garantía de Calidad.

La tasa de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la titulación es muy baja (12,33% \pm 7,6), por lo que el nivel de satisfacción referido no resulta representativo, y no se puede tener en cuenta. Además, no disponemos de un histórico de resultados en dicha encuesta, puesto que se realizó por primera vez en el mencionado curso 2016-17, y por tanto para tener resultados fiables sobre ese indicador es necesario esperar a tener datos referidos a más cursos académicos.

Adicionalmente, en el plan de mejoras del Centro incluido en el autoinforme de acreditación ya establecimos una serie de actuaciones destinadas a incrementar la participación de los grupos de interés del Grado (estudiantes y egresados incluidos) en las encuestas de satisfacción (AM-1 Curso 2017-2018).

Acciones relacionadas

AM-1 Curso 2017-2018

Recomendaciones

Se recomienda usar los resultados que en el MIR obtienen anualmente los egresados del Grado en Medicina como una de las herramientas con las que abordar el análisis de la inserción laboral del Grado en Medicina.

En Galicia, de acuerdo con la Ley 6/2013 del sistema Universitario Gallego, es el consorcio para la Calidad del Sistema Universitario Gallego la entidad encargada de realizar estudios y análisis sobre la inserción laboral de las personas tituladas del SUG (art. 69.f). En su último informe de inserción laboral (referido a Licenciatura), no se incluye ninguna referencia a los resultados anuales del MIR.

Desde el Centro pretendemos proponer a la Conferencia Nacional de Decanos el desarrollo de una base de datos que recoja los resultados anuales del MIR por Facultades, lo cual permitiría elaborar un indicador de inserción laboral de los egresados del Grado en Medicina.

Plan de mejoras

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-1 (Curso 2017-2018)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 – Sistema de Garantía de Calidad
Análisis causa	<p>La participación en las diferentes encuestas realizadas a los grupos de interés es baja, especialmente en algunas encuestas clave como la de egresados/as. Esto dificulta la toma de decisiones basada en los resultados, al tener un margen de error muy elevado.</p> <p>Por otra parte, la encuesta de satisfacción con las prácticas no pregunta expresamente por la satisfacción del alumnado con las instalaciones por lo que debe modificarse el cuestionario existente.</p>
Definición/ descripción propuesta	Las encuestas que se realizan a los diferentes grupos de interés son responsabilidad del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos. Sin embargo, los diferentes grupos de interés tienen su punto de referencia en el centro, por lo que una posible vía para aumentar la participación es actuar conjuntamente para informar a los diferentes colectivos de los períodos de encuestas, como se realizan y su utilidad.
Fechas	Finalización: 21/12/2018; Inicio: 02/04/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente e Calidade
Tarea 1	AM-1.1

Descripción tarea	Recordatorio a la Facultad de los periodos de apertura de las encuestas con suficiente antelación para darle difusión entre los colectivos interesados.
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Jefe del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
Estado	Activa
Tarea 2	AM-1.2
Descripción tarea	Estudiar mecanismos para informar a los grupos de interés de cómo se realizan las encuestas, su objetivo y para que se utilizan (jornada de bienvenida, guía de acogida, charlas informativas...)
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente y Calidad Jefe del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
Estado	Activa
Tarea 3	AM-1.3
Descripción tarea	La encuesta de satisfacción con las prácticas externas dirigida al alumnado no pregunta expresamente por la satisfacción con las instalaciones de los centros/entidades donde realizan prácticas externas. El Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos incorporará esta pregunta en el cuestionario y la Comisión de Título valorará los resultados en el siguiente seguimiento del título.
Fecha prevista de finalización	21/12/2018

Responsable	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente y Calidad Jefe del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
Estado	Activa

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-2 (Curso 2017-2018)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 – Sistema de Garantía de Calidad
Análisis causa	El Sistema de garantía de calidad no se encuentra actualizado al haber sido aprobada una modificación de la documentación marco a finales del mes de febrero.
Definición/ descripción propuesta	<p>La Comisión de Calidad y Planificación delegada de Consejo de Gobierno aprobó el 22 de febrero una nueva documentación marco para los Sistemas de garantía de calidad al que los centros de la USC deben adaptarse. Para ello, disponen del plazo de 1 año desde su aprobación.</p> <p>Conjuntamente con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos se deben identificar y concretar las cuestiones particulares de la Facultad de Medicina, elaborando y aprobando los cambios necesarios en la documentación del centro.</p>
Fechas	Finalización: 21/12/2018; Inicio: 02/04/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente y Calidad
Tarea 1	AM-2.1
Descripción tarea	La Comisión de Calidad de la Facultad será la encargada de identificar las adaptaciones necesarias en la documentación del Sistema de Garantía de Calidad marco, para lo que se integrará en las reuniones correspondientes a personal técnico del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos.
Fecha prevista de finalización	21/12/2018

Responsable	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente y Calidad
Estado	Activa
Responsables	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente y Calidad

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-3 (Curso 2017-2018)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 – Sistema de Garantía de Calidad
Análisis causa	Una parte importante de los recursos estimados o parcialmente estimados por la OAR para el Grado de Medicina se refieren a reconocimiento de estudios y validación estudios extranjeros
Definición/ descripción propuesta	Mejorar la gestión de informes de solicitudes de reconocimiento de estudios y validación de estudios extranjeros para el Grado en Medicina
Fechas	Finalización: 21/12/2018; Inicio: 02/04/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Secretaria académica de la Facultad
Tarea 1	AM-3.1
Descripción tarea	Diseñar tablas de equivalencias para el reconocimiento y validación de estudios
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Gestora de Centro
Estado	Activa
Tarea 2	AM-3.2

Descripción tarea	Homogeneizar criterios de reconocimiento y validación de estudios a través de la Comisión de Validaciones del Grado en Medicina
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Gestora de Centro Secretaria académica de la Facultad
Estado	Activa

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-4 (Curso 2017-2018)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 1 – Organización y desarrollo
Análisis causa	El Grado en Medicina recibe un gran volumen de estudiantes de movilidad entrante a través de diferentes programas de intercambio y movilidad. La gestión y coordinación de los acuerdos de estudios resulta a veces compleja, sobre todo para las prácticas clínicas, y requiere una adecuada coordinación con el Servicio de Relaciones Exteriores (SER) de la USC.
Definición/ descripción propuesta	Mejorar la gestión y coordinación de los programas de movilidad entrante a través de la Comisión de Movilidad recientemente creada
Fechas	Finalización: 21/12/2018; Inicio: 02/04/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente y Calidad
Tarea 1	AM-4.1
Descripción tarea	Establecer criterios de admisión específicos de estudiantes entrantes para acuerdos de estudios con prácticas clínicas
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Responsable académica de movilidad (RAM) Coordinadores académicos de los Programas
Estado	Activa

Tarea 2	AM-4.2
Descripción tarea	Coordinar con el SER de la USC la comunicación anticipada de requisitos de acceso para las materias de práctica clínica a las Universidades socias.
Fecha prevista de finalización	21/12/2018
Responsable	Vicedecana de Intercambios, Innovación Docente e Calidade
Estado	Activa

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-5 (Curso 2018-2019)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 – Sistema de Garantía de Calidade
Análisis causa	La Facultad tiene una prueba ECOE diseñada y desarrollada de acuerdo a las directrices generales adoptadas por la Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Medicina. Se hace necesaria su acreditación formal para poder ser utilizada en la evaluación de adquisición de competencias clínicas de los estudiantes
Definición/ descripción propuesta	Solicitar a la Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina el Certificado de acreditación de la prueba ECOE del Grado en Medicina
Fechas	Finalización: 21/12/2019; Inicio: 01/09/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Decano

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-6 (Curso 2018-2019)
Origen	Autoinforme de acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 2 – Información y transparencia
Análisis causa	La completa implantación del Grado requiere hacer visibles los procedimientos y documentos marco que nos permiten una mejora continua de la evaluación de competencias clínicas
Definición/ descripción propuesta	Diseñar en la página web de la Facultad un apartado relativo a la prueba ECOE
Fechas	Finalización: 21/12/2019; Inicio: 01/09/2018
Estado	Estado: Activa
Responsables	Coordinador de ECOE

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-7
Origen	Informe provisional de la Subcomisión evaluadora
Ámbito de aplicación	Criterio 1 – Organización y desarrollo
Análisis causa	<p>Tanto la memoria de verificación del Grado en Medicina (en su versión, tras la modificación realizada en 2014) como el Registro de Universidades, Centros y Títulos - RUCT indican que el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de este título es de 350 estudiantes. Puesto que:</p> <ol style="list-style-type: none"> [Evidencia IN01G-PC-05] la oferta de plazas, desde el curso 2011/2012, ha superado frecuentemente esa cifra (400 en el curso 2011/2012 y 360 en los cursos 2015/2016 y 2016/2017), [Evidencia IN03G-PC-05] el número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados y que inician sus estudios en el Grado en Medicina ha superado frecuentemente esa cifra (392 en el curso 2012/2013 y 376 en el curso 2015/2016), y [Evidencia IN04G-PC-05] el número total de estudiantes de nuevo ingreso cada curso ha superado siempre esa cifra incluso si se excluyen a los estudiantes procedentes de la Licenciatura (curso 2011/2012: 399, curso 2012/2013: 413, curso 2015/2016: 432 y curso 2016/2017: 373), <p>se debe reducir el número total de estudiantes de nuevo ingreso para que este se acerque lo más posible a los 350 estudiantes que fueron autorizados en la memoria de verificación. La normativa de la Universidad de Santiago de Compostela no puede servir de excusa para superar esa cifra de forma reiterada ni tampoco sirve el argumento de que los estudiantes que acceden a este título por traslado de expediente continúan sus estudios a partir del segundo curso, puesto que muchos de ellos tienen asignaturas de primero que superar y además eso hace que el número de estudiantes, a partir de segundo, sea muy elevado. Como consecuencia se tienen a 120 estudiantes en cada grupo de clases expositivas por lo que se deben definir e implantar acciones concretas que permitan reducir esa cifra, empezando</p>

	por no matricular a más estudiantes de nuevo ingreso que los autorizados en la memoria de verificación del título.
Definición/ descripción propuesta	En coordinación con la USC, reiterar la necesidad de reducir el número total de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado, de forma que la suma de estudiantes de inicio de estudios y los procedentes de traslado de expediente, se acerque lo más posible a lo establecido en la memoria verificada del título.
Fechas	Finalización: Septiembre de 2019; Inicio: Septiembre de 2018
Estado	Estado:
Responsables	Responsable del Título (Decano)
Otros Responsables	Vicerrectorado de Titulaciones USC

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-8
Origen	Informe provisional de la Subcomisión evaluadora
Ámbito de aplicación	Criterio 1- Organización y desarrollo
Análisis causa	Puesto que las evidencias analizadas y que, tanto profesores como estudiantes, reconocen que el tercer curso (especialmente su segundo cuatrimestre) muestra una complejidad y una densidad elevadas, se debe revisar la configuración de las asignaturas en dicho curso.
Definición/ descripción propuesta	Revisar y analizar, en el plazo de dos años, la configuración de las asignaturas de tercer curso, y en particular de las asignadas al segundo semestre, con el fin de poder operativizar una planificación más adecuada
Fechas	Finalización: Octubre de 2020; Inicio: Octubre de 2018
Estado	Estado:
Responsables	Responsable del Título (Decano)
Otros Responsables	Coordinadora del Título Comisión de Título del Centro Direcciones de Departamento con encargo docente en el Título

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-9
Origen	Informe provisional de la Subcomisión evaluadora; Seguimiento de la docencia de curso
Ámbito de aplicación	Criterio 1- Organización y desarrollo
Análisis causa	Se debe tender a que todos los estudiantes de una misma asignatura, independientemente del grupo al que estén adscritos, sean evaluados de la misma manera y, en particular, realicen exactamente los mismos exámenes.
Definición/ descripción propuesta	Advertir a las Direcciones de Departamento con encargo docente en el título de la necesidad de garantizar a través de los Coordinadores/as de materias que los criterios y procedimientos de evaluación del rendimiento académico de los diferentes grupos de estudiantes de una misma asignatura sean idénticos
Fechas	Finalización: Julio de 2019; Inicio: Julio de 2018
Estado	Estado:
Responsables	Responsable del Título (Decano)
Otros Responsables	Direcciones de Departamento con encargo docente en el título Coordinadores/as de materias/asignaturas Comisión de Título Del Centro

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-10
Origen	Informe provisional de la Subcomisión evaluadora; acreditación de la validez académica de la ECOE
Ámbito de aplicación	Criterio 1- Organización y desarrollo
Análisis causa	La Evaluación Clínica Objetiva Estructurada-ECOE forma parte de la evaluación del Trabajo de Fin de Grado y la memoria de verificación del Grado en Medicina no la contemplaba. En la próxima modificación del título, se debe incluir esta cuestión de forma que la evaluación del Trabajo de Fin de Grado la contemple (tal y como se ha implementado).
Definición/ descripción propuesta	Solicitud de la Modificación del Título, con inclusión de la prueba ECOE en el módulo de TFG
Fechas	Finalización: Octubre de 2020; Inicio: Octubre de 2018
Estado	Estado:
Responsables	Responsable del Título (Decano)
Otros Responsables	Coordinadora del Título Coordinador de ECOE Comisión de Título del Centro

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-11
Origen	Informe provisional de la Subcomisión evaluadora
Ámbito de aplicación	Criterio 4- Recursos humanos
Análisis causa	Las deficiencias detectadas en la verificación del Grado en Medicina respecto del profesorado disponible en las áreas de Traumatología y Ortopedia se siguen manteniendo. Por otra parte, como consecuencia de la no cobertura de la tasa de reposición en los últimos años, se ha producido un descenso de casi el 20% en el colectivo de los profesores funcionarios. Por ello, la Facultad de Medicina y Odontología, independientemente de que la política de dotación de plazas no dependa de ella, debe planificar la evolución de su plantilla de profesorado a corto, medio y largo plazo para comunicárselo al Vicerrectorado pertinente y que este tome las medidas oportunas en tiempo y forma
Definición/ descripción propuesta	Solicitar a la vicerrectoría de profesorado las necesidades de personal docente e investigador necesarias para garantizar que los recursos humanos necesarios son suficientes para llevar a cabo el plan de estudios. Promover y apoyar la creación de plazas de profesorado para reforzar áreas deficitarias con encargo docente en el Grado.
Fechas	Finalización: Octubre de 2020; Inicio: Octubre de 2018
Estado	Estado:
Responsables	Responsable del Título (Decano)
Otros Responsables	Coordinador del Título Comisión de Título del Centro Departamentos con encargo docente en el título